

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R/ 877

C.E. N° 305588

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 138/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

06 MAYO 2024

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES

PRESENTE

Señora Presidente:

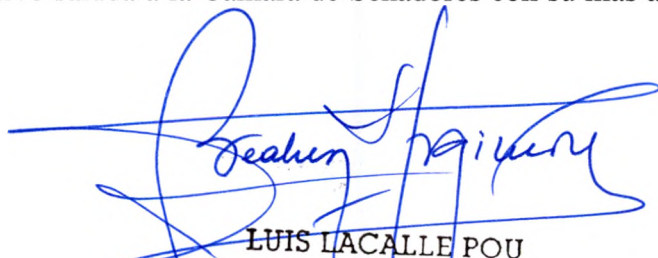
El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo N° 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República al señor Alejandro Garofali Acosta.

La capacidad y eficiencia que el señor Alejandro Garofali Acosta ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el curriculum vitae que se adjunta, constituye, a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Austria.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

Ofi


LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia